

Año I:

Mahón miércoles 8 de Noviembre de 1916.

Num. 182

HOJA DE CALENDARIO

JUEVES

9

Noviembre

San Teodoro, mártir

Siendo soldado San Teodoro y luego de haberse confesado cristiano, puso fuego a un templo de Cibele. Por ello fué azotado y más tarde colgado de un madero, donde con garfios le desgarraron las carnes, quemándole los costados y los brazos con tina hasha. Por último el 9 de Noviembre del año 304 fué abrasado vivo.

La tragedia del emigrado

Pensemos en España y sobre un tema eminentemente nacional: el tema de los inmigrantes amenazados de muerte en la América del Sur.

El director de «La Gaceta de España», de Buenos Aires, Julio Cola, me escribe relatándome la desventura de los miles de emigrados de España que en la Argentina nos suplican que les repatriemos. Su grito de angustia es el tornavoz de los españoles que en el Septentrión americano sucumben a la persecución mejicana. En la Argentina es la fatalidad lo que les acusa: en Méjico es el odio bárbaro de muchos criollos. Que reflexionen sobre esto nuestros cazadores de frases, que proclaman «que el porvenir de España está en América».

No ha sido un exceso de población lo que empujó a los emigrantes fuera de España: un país como el nuestro que exporta sobrantes de productos alimenticios, no debiera exportar hombres, porque le sobran subsistencias. Pero es que al español se le escatima o se le niega el pan; se le hace imposible la vida por la persecución caciquil, o se le caza con el lazo de engañosas promesas, haciéndole soñar en futuras haciendas, que han de ser suyas una vez pasado el mar. Pero la desilusión viene pronto al pisar la tierra americana: no ve las palmeras de los trópicos legendarios, ni hay monos que tiren cocos al entrar en Buenos Aires; la pampa le espera, y en sus vastas soledades trababa y sufre por lo menos tanto como en España. Y día tras día, los trasatlánticos descargan el rebaño, que luego vaga amedrentado y sin rumbo, siendo trabajadores sin trabajo, hombres sin derecho de ciudadanía, españoles sin patria, nuevos exhombres, que viven como las sombras errabundas y lastimeras de Máximo Gorki. Por cada uno que se libra de la derrota, hay mil que sucumben.

El golpe terrible de la guerra ha trastornado a toda América, recrudeciendo la crisis que estalló en 1913; América no puede dar trabajo sino a muy pocos obreros, como los canteros asturianos que emplean las explotaciones de Norte-América. Ya me decía en 1914, en Buenos Aires, el doctor Antokoletz, de la propaganda para la emigración argentina, que había cesado por no poder ofrecer ocupación a los inmigrantes. El ruido del hambre es la voz de los emigrados. Yo les he visto formando largos batallones entrar en el Hotel de Inmigrantes en busca del rancho que les ofrece la generosidad de la República, y mirando, con lágrimas en los ojos, los barcos amarrados en la bróxima dársena puentes que

conducen a la patria y que ellos no podían pasar. Y los que han conseguido encontrar un asilo; me decían: «América es una ratonera: la entrada es fácil; pero la salida es casi imposible. Si España enviase barcos para la repatriación, ¡cuán pocos quedarían de nosotros!» De vez en cuando, dicen los que aun pueden volver a la patria: «Yo volvería; pero ¿cómo me recibirán, después de varios años de emigración, sin fortuna?» Los que consiguieron medrar no vacilan en declarar que es un crimen aconsejar la emigración. Como el hombre no vive solamente de pan, no puede ser feliz, aun conquistándole en América: el corazón sangra con las añoranzas de la patria perdida: es la planta exótica que sólo un ambiente artificial puede ofrecerle, a lo sumo, una vida lánguida, el árbol, con las raíces en el aire, de que hablan los conocedores de la emigración italiana.

Los buenos políticos europeos en los países de gran emigración se han esforzado por contener esta sangría y recobrar la sangre perdida. Los italianos pensaban invadir la tripolitania, en la nueva Italia, «la nostra terra promessa», como escribe Piazza; asilo de los emigrados en América; y los alemanes soñaron con fundar la nueva «Vaterland» en África también, aunque fuese en las montañas del Kilimancharo, en el este del Continente Negro, con tal de no seguir pagando el tributo de sangre a la América del Norte.

¡Y nuestros fabricantes de tópicos políticos aun dicen que el porvenir de España está en América! España no tiene más porvenir en la América española que el que se le puede ofrecer a Inglaterra en los Estados Unidos: porvenir de comercio, bajo terrible concurrencia, y de extensión cultural; pero el emigrante fuerte que allí crea una propiedad acaba por fundirse, a través de sus hijos, en el país, perdiéndose definitivamente para España. Sólo la emigración llamada golondrina puede ser la conveniente, porque retorna; pero los mejores emigrantes, como las golondrinas de la dicha, no vuelven más. Los que regresan con fortuna, que son los menos, nos traen un poco de dinero y sangre vieja, habiendo dejado en lejanas tierras la creación de su juventud. ¿Qué vale más? No fuera de España hay que situar su porvenir, sino dentro de ella.

No impide todo esto el trabajo cultural común entre españoles y americanos, ni tampoco el amor que sentimos por su República que algún día puede verse correspondido por completo. Pero hay que pensar que hoy la emigración es un mal gravísimo para toda Europa. Después de la guerra, el hombre será traído, buscado en el Viejo Continente: Europa será país de inmigración, porque necesita hombres. ¿Y hemos de dejar abandonados a los hermanos que piden volver? ¿Dejarlos que se consuman, como nuevos parias, entre los atormentados de la ciudad porteña? ¿No sería mejor que el oro empleado en una colonización interior defectuosísima se destinase a ayudar la repatriación de esos emigrados que amenaza la muerte? Miles de españoles, privados de derechos, como los ilotas del mundo antiguo, piden desde América el único derecho que ni aun a éstos se les negaba; el derecho a la vida. Los que no salen de España no pueden imaginarse el suplicio de los desterrados.

Un recuerdo inborrable guardo de mi regreso de la América del Sur. El «Infanta Isabel», que me traía, le faltaba poco para llegar a Cádiz, y vi a los emigrantes que se repatriaban salir de las entrañas del vapor en alegre exaltación, cargados con las colchonetas de sus literas para arrojarlas al mar; tiraban al agua las gorras; enronquecían gritando, palmoteaban, jaleábanse unos a otros: parecía que se sentían acariciados por una onda de calor, de hogar, que les llegaba de la

NUEVO CINE

ROIG, NÚM. 9

Sábado 11 Noviembre 1916

Telefono n.º 113

DÍA DE MODA

Inauguración de la GRAN SÉRIE ARTÍSTICA con la verdaderamente hermosísima película,

LA LLAMA DEL ODIO

2.000 metros

4 partes

PASQUALI

Interpretada por la célebre DIANA KARENNE

La KARENNE es ya de por sí una atracción irresistible. La popular artista deja en cada cinta algo de su arte que la ha hecho mundialmente célebre. Ostenta elegantes y magníficos trajes; está bella y admirable. Estamos segurísimos del gran éxito de esta película.

Domingo 3 sesiones a las 5 y cuarto con sorteo de regalos, 8 y cuarto y 10 y cuarto. Véanse las fotografías.

Queda abierto el abono.

LA DE LA SEMANA PRÓXIMA SERÁ?

cercana tierra natal, pronta a surgir sobre el mar. Un joven, moreno y seco, de ojos negros y febriles, se incorporó sobre el misero petate donde yacía en la cubierta, y comenzó a bailar un «garrotín».

—Ha venido enfermo de calenturas—oi decir;—pero la alegría le está curando.

—¡Ya puedo morirme!—cantaba—¡Ya veo a España!

Y por la raya del Norte batieron sus alas las primeras gaviotas, que anunciaban las costas de la patria.

* * *

No todos se fueron por propia voluntad: hay una culpa nacional en la emigración, y una responsabilidad, nacional también. Por eso nunca estaría mejor sacrificado por España el cordero de la parábola «evangélica» que al ver volver a sus hijos, a los pródigos y a los fieles.

VICENTE GAY.

La ley de subsistencias

El proyecto de ley que ha dado lectura en el Congreso el señor Alba, dice así:

Art. 1.º Se faculta al gobierno para reducir o suprimir temporalmente los derechos arancelarios de importación de las sustancias alimenticias de primera necesidad y primeras materias cuando las circunstancias extraordinarias y transitorias lo requieran para el abastecimiento del consumo, funcionamiento de industrias o explotación agrícola.

Antes de hacer uso de esta facultad se oirá el informe de la Junta de Aranceles y Valoraciones, salvo en caso de verdadera urgencia.

Queda autorizado el gobierno para señalar a las Compañías ferroviarias la rebaja de tarifas de transporte que considere conveniente a los fines de esta ley y si con arreglo a las disposiciones vigentes no pudiera obligarlas a que aceptasen la rebaja o si la aplicación de ésta resultase evidente lesión para los intereses de dichas Compañías, el gobierno podrá concertar con ellas las indemnizaciones que estime justas, sin perjuicio de que surta desde luego su efecto la resolución del Consejo de ministros.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno para que, si las circunstancias lo aconsejan, adquiera por cuenta del Tesoro público, durante el tiempo de vigencia de la presente ley, sustancias alimenticias de primera necesidad y primeras materias, a fin de vender unas y otras a precios regulares. A tal efecto se considerará comprendido el crédito necesario en un capítulo adicional de la sección 10 de los presupuestos que rijan durante la vigencia de

esta ley, y el importe de las ventas que se realicen figurará en otro capítulo adicional de la sección 4.ª del Estado, letra B, de los mismos presupuestos.

Art. 3.º Queda también autorizado el gobierno para regular con carácter general en todo el Reino o particularmente en alguna provincia, oyendo en este caso a la Junta provincial que se crea por el párrafo 2.º del artículo 4.º de esta ley, el precio de las sustancias alimenticias y primeras materias.

Facúltase asimismo al gobierno para adoptar cuantas disposiciones estime necesarias en relación con los barcos españoles destinados al comercio nacional, incluso la incautación de flotas, con objeto de obtener la regularización de fletes, así como para suspender la aplicación del art. 2.º de la ley de Comunicaciones Marítimas, que reserva exclusivamente al tráfico de cabotaje nacional a buques de bandera y construcción nacionales.

Igualmente podrá el gobierno, en casos excepcionales, llegar a la tasa de los fletes de los buques de racionalidad española.

Se le autoriza igualmente en relación con los cereales y combustibles.

a) A acordar el plan de distribución en el país que considere más conveniente para el abastecimiento nacional con la suspensión de los efectos de los contratos otorgados entre particulares en interés privado si así lo demandaren las circunstancias.

b) Para incautarse de las minas y de las instalaciones carboníferas de todo género si no dieran resultado eficaz otras medidas para obtener la normal cotización de sus productos.

La incautación de flotas y minas se practicará siempre a salvo de fijar la indemnización correspondiente a los particulares y entidades propietarios o beneficiarios de aquéllas.

El reglamento determinará el procedimiento a seguir en los casos a que se refieren los párrafos anteriores.

La cantidad líquida correspondiente será abonada por la administración dentro precisamente de los 30 días a contar del de la resolución pericial que fije aquella suma.

El gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haya hecho de estas autorizaciones.

Art. 4.º Serán considerados de utilidad pública a los efectos del artículo 10 de la Constitución de la monarquía la expropiación de las sustancias alimenticias y primeras materias cualesquiera que sean sus poseedores y la ocupación temporal de los almacenes o locales donde unas u otras se encuentren limitándose así la expropiación como la ocupación a las cantidades o partes estrictamente necesarias.

Se conceptuarán unidades indivisibles a los efectos de la enajenación forzosa las que en cada caso considere como tales la práctica mercantil para el comercio al por mayor.

En la ocupación parcial de locales no se ha de estorbar al interesado el libre uso de la parte no ocupada y en el supuesto de que esto no fuera factible se indemnizará el perjuicio causado.

La necesidad de incautación o de ocupación con carácter local será acordada por el gobierno a propuesta de una junta compuesta del gobernador civil de la provincia, el delegado de Hacienda, el alcalde de la capital a instancia o con audiencia de los Ayuntamientos y municipios interesados. Autorizada por el gobierno dicha medida, la incautación se llevará inmediatamente a cabo y en su caso la ocupación sin que se pueda disponer de los productos de que se trata sin previo pago o consignación del justo precio de la parte de que se disponga.

El precio de las mercancías y en su caso la indemnización por perjuicios se fijarán siempre por el gobierno de la provincia, oyendo al interesado, a las Cámaras de Comercio respectivas o agrícolas, donde las hubiere y a cuantas entidades estime conveniente consultar la autoridad gubernativa para resolver con entero conocimiento de causa.

El importe de la cantidad señalada será satisfecho por el Ayuntamiento correspondiente, entendiéndose a este fin autorizados los créditos necesarios en los presupuestos municipales; pero dentro de los 30 días siguientes el Ayuntamiento formalizará el presupuesto extraordinario a que haya lugar.

En ningún caso podrán las corporaciones municipales expender los artículos adquiridos de este modo a un precio superior en el 3 por ciento al costo de adquisición.

En caso de extrema urgencia los gobernadores harán por sí la fijación provisional del precio a los efectos del previo pago o de consignación, sin perjuicio de la liquidación definitiva de que queda hecho mérito.

Cuando la incautación se extienda por real decreto acordado en Consejo de ministros, el gobierno dará cuenta a las Cortes de las incautaciones y ocupaciones practicadas en uso de las autorizaciones procedentes.

Art. 5.º La presente ley empezará a regir desde el día de su promulgación y estará en vigor durante los doce meses siguientes pudiendo ser prorrogada por periodos de 12 meses si el gobierno previo el informe del Consejo de Estado en pleno lo considera necesario.

Art. 6.º Queda derogada la ley llamada de subsistencias de 18 de febrero de 1915.—Madrid 4 de noviembre de 1916.—El ministro de Hacienda, *Alba*.

En el preámbulo del proyecto se dice lo siguiente: No se ocultan al gobierno la gravedad y trascendencia de algunas de las medidas propuestas: pero ante la dificultad creciente de la situación y el nexo visible que ahora como siempre existe entre el problema del consumo y el de los transportes, así por mar como por tierra, sería estéril preocuparse unilateralmente de aquél sin acudir con soluciones al segundo.

Apenas si ha de parecer necesario añadir a lo que queda dicho que el gobierno usará de facultades extraordinarias que por motivos evidentes de salud pública va a poner en sus manos el Parlamento, sólo en la medida de lo indispensable y con aquella reflexión que impone el natural respeto de los intereses, en cuanto tengan de legítimos, de los productores e importadores de combustibles y cereales y a las compañías de transportes terrestres y marítimas.

El nuevo gobierno austriaco

La «Gaceta de Viena» publica una carta autógrafa dirigida por el Emperador al presidente del Consejo de ministros, Koerber, y expresa a este su conformidad con la proposición que le hizo de aceptar la dimisión de los ministros del Gabinete anterior y de nombrar al mismo tiempo nuevo Ministerio, que queda constituido en la siguiente forma:

El doctor Franz Klein se encarga de la cartera de Justicia.

El general barón George pasa nuevamente al ministerio de la Defensa nacional.

El barón de Kanzarek queda de nuevo encargado del ministerio de Cultos e Instrucción pública.

El barón Toiaka pasa otra vez a Obras públicas.

Se encargará del ministerio del Interior el barón Schwartzenan, que ha sido varios años gobernador en el Tirol, después segundo presidente del Tribunal administrativo y, últimamente, presidió la comisión nombrada para estudiar las reformas administrativas.

Del ministerio de Comunicaciones se encarga R. Bobizyuski, que ha sido gobernador de Galitzia desde 1907 a 1913.

Ministro de Comercio es nombrado el doctor Franz Stibfal, que ha ocupado el puesto de director de la sección político-comercial en el mismo departamento.

Del ministerio de Hacienda se encarga M. Carl Marck, que ha sido ponente de Presupuestos y director de sección en dicho ministerio.

Se nombra ministro de Ferrocarriles al general Schabel, que era comandante de Ingenieros.

Por último se hace cargo del ministerio de Agricultura el barón Martinic, que es miembro eminente de la alta Cámara, y desde hace algún tiempo es jefe de las derechas.

El Emperador expresa su reconocimiento a los ministros salientes, príncipes de Hohenloe, Buerge, Forster, Zenker, Morawki y Spitzmuller, por los relevantes servicios prestados a la Patria en horas difíciles. S. M. nombra al príncipe Hohenloe miembro vitalicio de la alta Cámara y concede a los ex-ministros Morawski y Spitzmuller la Orden de la Corona de hierro de primera clase.

La reconstitución de Polonia

En los territorios de la Polonia rusa ocupados por los austro-alemanes, se proclamó el 5 de noviembre, la reconstitución del reino de Polonia. Con esto se ha llevado a la práctica un acontecimiento histórico de la mayor importancia.

Hace aproximadamente cien años dejó de existir el Estado polaco, destruido por la influencia de la autocracia rusa. Los rusos hicieron entonces ciertamente más amplias promesas al pueblo polaco, las cuales, sin embargo, como en el caso de Finlandia, no fueron cumplidas, antes al contrario, el despotismo ruso fué suprimiendo una tras otra las concesiones hechas, ahogando en Polonia, lo mismo que en las demás regiones rusas, la lengua extranjera y toda libertad de cultos religiosos.

El decreto por el cual se ha reconstituido el reino de Polonia, dice así:

«S. M. el Emperador de Alemania y S. M. el Emperador de Austria-Hungría, rey Apostólico de Hungría, movidos por la firme confianza en el triunfo de sus armas y guiados por el deseo de llevar a un feliz porvenir los territorios polacos arrebatados a la dominación rusa con grandes sacrificios de sus valientes tropas, han acordado formar de estos territorios un Estado independiente con corona hereditaria y gobierno constitucional. Queda reservado marcar las fronteras exactas del nuevo reino, que en unión de ambas potencias aliadas encontrará las garantías necesarias para el libre desenvolvimiento de sus energías»

«En un nuevo ejército polaco revivirán las tradiciones gloriosas de los ejércitos polacos de antaño y el recuerdo de los valientes combatientes polacos de esta guerra actual.»

«Su organización e instrucción se realizarán de común acuerdo con los monarcas aliados. Estos esperan que se cumplirán sus deseos de un desarrollo político y nacional del reino de Polonia, tomando en debida consideración las relaciones generales políticas de Europa y el bienestar y la seguridad de sus propios pueblos.»

«Las grandes potencias occidentales vecinas ofrecen de su parte a Polonia libertad, la posibilidad de apoyarse en ella como Estado propio y vivir en firme unión con ellas una vida política, económica y cultural libre.»

«Con este motivo esta nación, especialmente en época cercana, necesitará considerablemente nuestra ayuda. La dominación rusa oprimió toda ansia de progreso. La construcción de ferrocarriles y canales fueron descuidados en todas partes.»

«Así tendremos en el futuro, en el nuevo Estado polaco, un activo y cordial vecino y ganaremos para mañana un valioso aliado.»

CAPITALES (metálico)

HAY varias partidas para colocar en 1.ª hipoteca. desde 100 duros en adelante,
SE DESEAN varias partidas para colocar en 1.ª hipoteca. desde 100 duros en adelante,

Al que tenga necesidad de dinero, o desee

colocarlo, le informarán en la

PLAZA MIRANDA NÚM. 4

MAHÓN

(Todos los días laborables y festivos).

Servicio de Coches de Benito Portella

Salidas de San Luis para Mahón. Mañana, a las 7 y a las 8 y a las 11.

TARDE.—A las 2, a las 5 y a las 6.

Salidas de Mahón para San Luis. Mañana, a las 10 y a las 12 y media.

TARDE.—A las 3 y a las 7.

Las horas son fijas y las salidas del coche con toda puntualidad.

GACETILLA

Apesar del fresco reinante, anoche los ánimos estaban en esta ciudad sumamente agitados.

A eso de las siete y media, una familia armó un escándalo monumental, en la calle de San Lorenzo, repartiéndose algunos bofetones.

Sobre las diez y media un matrimonio habitante en la calle de Gracia riñó, habiendo necesidad de que intervinieran para apaciguarlo, el Inspector de Policía señor Viejo y el guardia Municipal señor Pons.

A las once y media otro matrimonio habitante en la calle del Alba armó gran zapañista, propinando el marido a la mujer una fenomenal paliza.

Varios serenos intervinieron llevando al agresor al cuartelillo, en donde sin duda se le habrán calmado los ánimos.

Esta mañana ha llegado de Palma el vapor correo, «Mahón» cuyo buque saldrá para Alcudia y Barcelona mañana a las nueve.

El «Menorquín» se halla fondeado junto a los talleres mecánicos de don Antonio Parpal, en donde es objeto de una reparación, debiendo salir el próximo domingo para Aviles.

Esta tarde se reunirá nuestro Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria, la cual no pudo tener lugar el pasado lunes por no haberse reunido número suficiente de señores concejales.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia correspondiente al 4 del actual se insertan los extractos de las cuentas del tercer trimestre del año actual, presentados por los Ayuntamientos de Alayor y Ferrerías.

Se halla casi restablecido del fuerte catarro que desde hace varios días le ha retenido en cama, el capitán General de esta región señor Perez Clemente.

Ha sido desestimada una instancia del Alcalde de esta ciudad en la que solicitaba gratificación por residencia a los maestros de Menorca.

Se ha acordado que el primer submarino que se construya en Italia con destino a España, lleve el nombre de «Monturiol».

El 28 del pasado octubre falleció en Barcelona a los 45 años de edad, don Miguel Garcia Tuduri, director del Colegio de San Rafael Arcangel.

Era el señor Garcia hermano de nuestro entrañable amigo el Rdo. don Juan Roman Garcia presbítero director que fué del antiguo

Colegio de San Juan Bermans, que por largos años estuvo establecido en la calle Puente del Castillo número 22 de esta ciudad y de la que el difunto fue también Profesor.

Reciba la familia Garcia la expresión de nuestro pésame más sentido.

Ha sido aprobado en los exámenes de conductores automovilistas verificados en la Escuela afecta al arma de Artillería el artillero de esta Comandancia Donato Gomez Garcia.

En el sorteo del día 2 han salido premiados en 300 pesetas los billetes n.º 5552, 7937 y 14.158 despachados en la administración de Loterías n.º 1 de la Calle Nueva a cargo de Francisco Pons.

En dicha administración se expenden los billetes del próximo sorteo a 4 pesetas décimo.

De películas

A partir del sábado próximo, 11 del actual, empezará a proyectar el NUEVO CINE su Gran Serie Artística. La inaugurará con la sugestiva película «La Llama de odio» por la afamada «Diana Karénne».

Copiamos de La Vida Gráfica del 20 octubre:

«En el Cine El dorado se probó el 18 corriente la hermosa cinta «La Llama del odio», obra en la que la genial «Diana Karénne» ha hecho una de sus más felices creaciones... En ella tiene la Karénne mil ocasiones de mostrar su arte incomparable y a fe que las aprovecha y está bien en todas ellas.

Su encanto está en todo su ser, como está el perfume en toda la rosa, en la mirada y en la sonrisa en el ademán y en el gesto... Vayan Vdes. a ver esta cinta y si no son de mi parecer prometo colgar la pluma a menos que no prefiera decir que no entienden Vdes. ni de buenas películas ni de buenas actrices. Pero estoy seguro que el buen gusto de mis lectores me salvará de trance tan apurado.

En fin una gran película por una famosísima actriz. «¡Magnífica inauguración de la Serie!».

Plantel de almendros

Hay para vender a los siguientes precios: A ptas. 1'10 de 17 milímetros de circunferencia a 0'90 de 15; a 0'70 de 13; a 60 de 8. Están en perfecto estado de desarrollo. En esta imprenta darán razón.



Conferencia telegráfica del HERALDO DE MENORCA

Madrid 7.

Nacionales

En el Congreso

En la sesión del Congreso púsose ayer a discusión la ley sobre subsistencias.

El señor Castillo pide se imponga la ley de tasas a los mineros y almacenistas de carbón.

El señor Romeo demuestra con datos que la carestía de la vida es mayor en España que en Francia e Inglaterra, a pesar de estar en guerra dichas naciones.

Contéstale el vizconde de Eza y pide se incluyan en la ley todas las primeras materias de la agricultura.

El señor Alcalá Zamora cree que con esta ley no se resuelve el problema y que acaso pudiera favorecer al acaparador, por lo cual solicita se acuerden ciertas sanciones para el caso de rebeldías al efectuarse la incautación.

Suspéndese el debate para votar el proyecto sobre cerillas, interviniendo el señor Lacierva quien se extraña de la urgencia que se dá a dicho proyecto, calificando de incoherente la política del gobierno que empieza una cosa y luego la deja sin hacer para pasar a otra.

El conde de Romanones en vista de la oposición que se hace al proyecto, pide la votación inmediata.

Los señores Nougués y Santacruz acceden a ello, oponiéndose el señor Ventosa.

El señor dato pide que se suspenda la sesión y las demás minorías acceden.

La sesión es suspendida por dos horas reanudándose a las diez y media, suspendiéndose a las 11'35.

El señor Chapaquita contesta al señor Lacierva, interviniendo luego el señor Gasset para defender a la Junta de Transportes.

El señor Lacierva dice que no hay porque defenderla, puesto que no la ha atacado, sino que lo único que hizo fué exponer que sus trabajos están en contraposición con pasividad del gobierno, por la cual se expone a que el pueblo exija responsabilidades.

El señor Beltrán y Musita anuncia que los regionalistas presentarán numerosas enmiendas a cuantos proyectos se presenten.

En el Senado

En la sesión del Senado el señor Senantes culpa a las autoridades del aumento de delitos cometidos por criaturas, atacando el que se les encierre en las cárceles, proclamando de urgente necesidad la creación de reformatorios.

El ministro de Gracia y Justicia señor Alvarado le contesta diciendo que se ocupa de dicho asunto.

Es retirado de nuevo el proyecto de reformas militares para una nueva reforma.

Levántase la sesión.

El carbón

El ministro de Fomento conferenció ayer con los almacenistas de carbón, enterándoles de la decisión del gobierno de abaratarlo.

Los almacenistas le prometieron darle los precios mínimos en atención a que los mineros les han ofrecido hacerles algunas concesiones.

El conde de Valmaseda prometió facilitar la hulla al mismo precio que al empezar la guerra.

Insistiendo en dimitir

El director General del Comercio señor marqués de Cortina ha insistido en su dimisión, diciendo que tenía carácter de irrevocable.

El debate sobre la neutralidad

En los pasillos del Congreso el señor Rodés insistía anoche en plantear el debate acerca de la neutralidad, siendo sus deseos aludir a los señores Maura, Dato y Lacierva.

Una pensión

Se ha presentado una proposición solicitando una pensión para la viuda de don Estanislao Figueras.

Los sindicalistas catalanes

Dicen de Barcelona que los sindicalistas trabajan para que se declaren en huelga los obreros del arte fabril.

Notas catalanas

Dicen de Lérida que todo el forraje del presente año ha sido vendido a Francia.

De Malgrat comunican que anoche oyose vivo cañoneo, creyéndose que se trataba de un submarino alemán que perseguiría a algun barco mercante.

Extranjeras

Parte alemán

El parte alemán de ayer anuncia que los franceses atacaron con ímpetu en todos los frentes, siendo rechazados.

En Rusia hubo ligeras luchas, tomando los alemanes la altura de Laoma.

Asimismo obtuvieron progresos en el frente rumano apresando 450 soldados.

Exitos austriacos

Dicen de Viena que unos contingentes austriacos desembarcaron en la isla de Dem haciendo muchos prisioneros y apoderándose de dos cañones.

En el frente italiano se sigue luchando, habiendo causado enormes pérdidas al enemigo en el Carso y Zaniano.

El Reino de Polonia

Dicen de Nauen que la proclamación del Reino de Polonia hizo el gobernador de Varsovia, leyéndola en alemán y polaco.

Asistieron al acto el alto clero y las autoridades polacas, reinando entre el público un entusiasmo indescriptible.

Madrid 8.

Nacionales

Sesión del Senado

Léese el proyecto de subsistencias aprobado en el Congreso, luego el senado se reúne en secciones y se apueba el proyecto de policía de carreteras y se levanta la sesión.

Congreso

Se abre la sesión presidiendo el señor Aura Boronat, en sustitución del Presidente señor Villanueva. El señor Urzaiz esplana la interpelación anunciada refiriendo sucesos antiguos para demostrar que los gobiernos alguna vez han faltado a las leyes en perjuicio del tesoro, y espone que salió del gobierno para evitar el verse en este trance, alu-

de a quienes desconociendo el derecho divino de los reyes se tienen por omnipotentes e infalibles. (Grandes protestas)

Se levanta a contestarle el señor Villanueva diciendo que se alegra nada haya dicho respecto al trance en el que se vió en peligro de prevaricar optando por dimitir pues demuestra que nada hizo: afirmándose que las reales órdenes firmadas por el señor Urzaiz se retiraron por contravenir a los convenios formados con otras naciones que ignoraba el señor Urzaiz porque acostumbraba actuar sin pedir la opinión a los demás compañeros de ministerio, terminando con la afirmación de que el interés por el país lo tienen todos los gobiernos especialmente el que preside el conde de Romanones.

El conde interviene extrañándose que el señor Urzaiz dijera el sábado que no sería mas ministro con la monarquía constitucional, extremo que se apresura a negar el propio señor Urzaiz, añadiendo que lo único que ha dicho y hecho ha sido separarse del partido liberal que acaudilla el conde.

Entrase en la orden del día y el señor Rodés anuncia que tratará la cuestión internacional, pidiendo la opinión de los señores Maura, Dato, Melquiades y Lerroux.

El señor Domingo anuncia que el sábado explanará su anunciada interpelación acerca de la neutralidad.

Los señores Senante y Cambó lo estiman peligroso.

El conde le dice que espere a que haya sido aprobado el presupuesto y el señor Domingo accede a ello.

Una esperanza

El conde ha manifestado que espera que antes del día 20 del actual será aprobado el presupuesto ordinario.

Precauciones en el Senado

En la sesión celebrada ayer en el Senado tomáronse grandes precauciones, a causa de ciertos anónimos recibidos.

Benavente en «El Debate»

«El Debate» publica hoy una carta del ilustre literato don Jacinto Benavente, anunciando que en adelante colaborará en dicho periódico.

Con la adquisición de la firma de Benavente, se ha enriquecido el magnífico cuerpo de colaboradores que en brevísimo tiempo ha logrado reunir tan importante diario católico.

Extranjeras

Parte alemán

El parte alemán de ayer da cuenta de que ayer viéronse obligados a abandonar las posiciones que ocupaban en Evancourt y Labayes, causando, empero enormes bajas a las tropas francesas atacantes.

En oriente la artillería rusa muestra estos días gran actividad.

En la izquierda de Stochod fueron apresados algunos soldados rumanos.

El avance por Torre-roja fué muy notable lo propio que en Spini haciendo en ambos sitios más de mil prisioneros.

En Vulkan hubo también importantes avances.

Fiestas en Polonia

Dicen de Nauen que en Polonia continúan celebrándose importantes fiestas con motivo de su independencia.

Las pérdidas de la flota rusa

Las pérdidas sufridas ultimamente por la flota rusa son enormes; calculándose en 501.500 toneladas.

Desmanes rusos

Una flotilla rusa ha llegado a cierta parte de la costa turca que se halla indefensa, desembarcando sus tripulantes los cuales despojaron al vecindario que carecía de medios de defensa.

Del Vaticano

En Roma celebráronse solemnes funerales por el alma de Pio X, siendo celebrante el Cardenal señor Merry del Val.

La colecta efectuada en Italia en favor de los polacos asciende a cuatro millones de pesetas.

El cierre de tiendas en Paris

Dicen de Paris que se ha acordado cerrar las tiendas a las seis de la tarde, al objeto de ahorrar carbón.

PRENSA ASOCIADA.

MILITARES

SERVICIO DE LA PLAZA DE MAHON PARA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1916

Parada: Regimiento de Infantería Mahón número 63.

Jefe de día: Comandante de Artillería don José Cantó.

Imaginaria: Otro de Id. don Gregorio Perez. Hospital y provisiones: 2.º Capitán del Regimiento número 63.

Vigilancia: 3.º oficial del mismo.

COTIZACIÓN

Bolsa de Barcelona

(Telegrama recibido por el «Banco de Menorca»)

Del 7 Noviembre de 1916.

Interior serie A	76'25
Id. id. B	76'25
Id. id. C	76'20
Exterior E	83'60
Amortizable 5 p.%, A	98'75
Id. B	98'55
Nortes	71'00
Alicantes	70'80
Francos	83'95
Libras	23'33

Banco de Menorca

El Banco de Menorca se encarga por cuenta de su clientela, de las operaciones siguientes:

Compras y ventas de todas clases de valores españoles y extranjeros al contado y a plazo.

Cartas de crédito sobre todos los países.

Custodia de toda clase de valores y gestión de las operaciones relacionadas con los mismos, tales como canje, renovación de cupones, verificación de los sorteos de amortizaciones, etc., etc.,

Cobro y compra de cupones españoles o extranjeros.

Giros, órdenes telegráficas, y cobro y descuentos de letras.

Seguros de cambio.

Aperturas de toda clase de cuentas corrientes en pesetas o en monedas extranjeras y todas las demás operaciones propias de esta clase de establecimientos.

PAGAMOS EL CUPÓN DE LA DEUDA AMORTIZABLE al 5 por 100 VENCIMIENTO 15, NOVIEMBRE 1916.

Negociamos en las mejores condiciones de cambio el cupón de los valores extranjeros a medida que se anuncia la apertura de su pago, y el de las Cédulas Argentinas seis semanas antes de su vencimiento, como de costumbre.

COMPRAMOS Y VENDEMOS ORO Y BILLETES EXTRANJEROS.

Al público

Todos los domingos se expenderán los tan renombrados *Buñols de vent* en la calle Pi y Margall núm. 127, a 0'85 céntimos la libra de 400 gramos.

Imp. de F. Truyol, Infanta, 17.

IMPRENTA DE F. TRUYOL

Calle de la Infanta, Núm. 17

En este taller tipográfico se hacen toda clase de impresos a una o varias tintas, a precios módicos.

NUEVO CINE

(Ex-empresa Cine Consey)

curaremos imprimir la amenidad y belleza acostumbradas.

Contamos con las exclusivas de

Francesca Bertini. Lyda Borelly. Henri Portem y Mario Bonnard. Carlos Benetti

Cesar Films. Maquina el célebre proyector Imperator. Cómodos asientos.

En el mes de mayo del próximo año de 1917, efectuaremos en este local radicales reformas a fin de ponerlo a la altura de sus similares de la península, reforma que muy a pesar nuestro no podemos ahora efectuar, por lo avanzado de la presente temporada.

Nos complacemos en manifestar a muchas personas que nos han favorecido asistiendo a nuestras proyecciones cinematográficas que a fin de corresponder a su constante favor y poder contratar las más célebres, bellas y artísticas películas que se conocen, hemos adquirido este local en el que a partir del mes de noviembre próximo reanudaremos nuestras interrumpidas proyecciones en las que pro-

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES Y MAS



MUEBLES



EN CASA SONTES

PLAZA DEL PRÍNCIPE 6.—MAHÓN

En muebles de junco hay preciosidades y

por catálogo se puede escoger.

Precios de fabrica.

El Hogar y la Moda

El periódico más económico del mundo
Por 2 reales al mes da

- Un número semanal de EL HOGAR Y LA MODA.
- Un cuaderno semanal de NOVELA, moral e interesante.
- Un cuaderno semanal de DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO.
- Un cuaderno semanal de HISTORIA DE ESPAÑA.
- Entre Periódico, Novela, Diccionario e Historia
- 18 Cuadernos al mes por 2 reales
- 140 páginas de lectura semanal para la familia!
- EL HOGAR Y LA MODA da, además,
- PATRONOS CORTADOS
- da, además, bonitos y prácticos
- REGALOS MENSUALES
- consistentes en máquinas de coser, vagillas, cortes de trajes, piezas de tela, etc., a que pueden optar todos los suscriptores.

Todo por los 2 reales al mes

Elene V. el adjunto cupón y mándelo a "El Bazar" de Francisco Pons Carreras

HANNOVER, 11.—MAHON

quien en el acto le dará una muestra gratis. Hay que advertir que los

D. provincia de número piso
calle desea recibir una muestra gratuita de EL HOGAR Y LA MODA y su Biblioteca.